

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-1755 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora, por el que se establecen los salarios provisionales para el año 2017 respecto de las tablas del año anterior del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Colonias de Cantabria.*

Código 39000275011982

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector Comercio Almacenistas de Colonias de el día 6 de febrero de 2017, presentado en registro el día 13, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo laboral del Comercio Almacenista de Colonias de Cantabria, referente al establecimiento de las tablas salariales provisionales para el año 2017 con un incremento del 1,25% respecto a las definitivas del año 2016 y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015 y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo, y en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 103/2008, de 16 de octubre, de Atribución de Competencias.

ACUERDA

1- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2017.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 43

ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PROVISIONALES DEL
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO ALMACENISTA DE COLONIALES
DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017

En Santander, siendo las 16:00 horas del día 06 de Febrero del año 2017 y en el domicilio de la Asociación de Almacenistas de Coloniales de Cantabria, se reúnen las personas más abajo relacionadas miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

D. Federico Cortés del Valle
D. Alberto Mediavilla Abad
D^a Beatriz Varela Gómez

PARTE SOCIAL

UGT

D^a. Mercedes Perona Rivas - Asesora
D. Alberto Trigo Robledo
D. Jesús López Zubieta
D. Jesús Bahillo Urbistondo

CC.OO.

D. Gregorio García Madrid
D. Francisco Escudero Ruiz

PRIMERO.- Se acuerda establecer los salarios provisionales para el año 2017 que han sido incrementados en un 1,25% con respecto a las tablas salariales definitivas del año 2016 del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

SEGUNDO.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a tal fin a D^a Beatriz Varela Gómez.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 43

**TABLA SALARIAL PROVISIONAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE
ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017**

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO I		
DIRECCION	1.560,10 €	23.401,50 €
GRUPO II		
TITULADO SUPERIOR	1.545,43 €	23.181,45 €
GERENTE	1.545,43 €	23.181,45 €
GRUPO III		
JEFE DE PERSONAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE VENTAS	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE COMPRAS	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1.369,66 €	20.544,90 €
ANALISTA	1.369,66 €	20.544,90 €
ENCARGADO GENERAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE SUCURSAL	1.369,66 €	20.544,90 €
JEFE DE ALMACEN	1.369,66 €	20.544,90 €
GRUPO IV		
ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	1.142,61 €	17.139,15 €
ENCARGADO DE ALMACEN	1.142,61 €	17.139,15 €
JEFE DE SECCION	1.142,61 €	17.139,15 €
GESTOR	1.142,61 €	17.139,15 €
CONTABLE	1.142,61 €	17.139,15 €
VENDEDOR	1.142,61 €	17.139,15 €
VIAJANTE	1.142,61 €	17.139,15 €
GRUPO V		
OFICIAL ADMON.	1.032,74 €	15.491,10 €
OFICIAL 1ª	1.032,74 €	15.491,10 €
SUPERVISOR	1.032,74 €	15.491,10 €
PROGRAMADOR	1.032,74 €	15.491,10 €
VENDEDOR AUTOVENTA	1.032,74 €	15.491,10 €
CAPATAZ	1.032,74 €	15.491,10 €
CONDUCTOR REPARTIDOR	1.032,74 €	15.491,10 €
CORREDOR DE PLAZA	1.032,74 €	15.491,10 €
CAJERO	1.032,74 €	15.491,10 €

CVE-2017-1755

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 43

**TABLA SALARIAL PROVISIONAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE
ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2017**

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO VI		
GRABADOR	1.014,43 €	15.216,45 €
OFICIAL II	1.014,43 €	15.216,45 €
MOZO ESPECIALIZADO	1.014,43 €	15.216,45 €
DEPENDIENTE MAYOR	1.014,43 €	15.216,45 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.014,43 €	15.216,45 €
GRUPO VII		
AUXILIAR CAJA	981,46 €	14.721,90 €
AYUDANTE DE OFICIO	981,46 €	14.721,90 €
DEPENDIENTE	981,46 €	14.721,90 €
MOZO	981,46 €	14.721,90 €
GRUPO VIII		
PERSONAL DE LIMPIEZA	972,68 €	14.590,20 €
CONSERJE	972,68 €	14.590,20 €
TELEFONISTA	972,68 €	14.590,20 €
VIGILANTE	972,68 €	14.590,20 €
REPONEDOR	972,68 €	14.590,20 €
ENVASADOR	972,68 €	14.590,20 €
AYUDANTE DE DEPENDIENTE	972,68 €	14.590,20 €
GRUPO IX		
APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS	719,89 €	10.798,35 €
ASPIRANTES MENORES DE 18 AÑOS	719,89 €	10.798,35 €
PRENDAS DE TRABAJO	248,47 €	
PLUS DE TRANSPORTE	25,07 €	
MEDIA DIETA	12,33 €	
PLUS ASISTENCIA	4,53 €	
DIETA	24,53 €	
BOLSA DE VACACIONES	297,92 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS ENTRE 0º Y 5º	31,32 €	

2017/1755

CVE-2017-1755